



ENTORNO ECONÓMICO COLOMBIANO E INTERNACIONAL

POLÍTICA MONETARIA Y EL PAPEL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA



POLÍTICA MONETARIA Y EL PAPEL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA



La **política monetaria** en Colombia es uno de los pilares fundamentales de la política económica del país, y está dirigida principalmente por el Banco de la República. Su objetivo esencial es preservar el poder adquisitivo de la moneda, es decir, mantener una inflación baja y estable. Esta labor es vital para garantizar un entorno económico predecible, donde tanto consumidores como empresarios

puedan tomar decisiones financieras y productivas con menor incertidumbre. En línea con la Constitución de 1991, el Banco de la República actúa con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, lo cual le permite operar con independencia del poder ejecutivo.

El principal instrumento de la política monetaria en Colombia es el manejo de la tasa de interés de referencia, conocida como la tasa de intervención. Esta herramienta se utiliza para influir sobre el costo del crédito y, por ende, sobre el consumo y la inversión. Cuando la inflación supera la meta establecida, el Banco puede aumentar la tasa de interés para frenar el gasto; por el contrario, si la economía se desacelera y la inflación está controlada, puede reducirla para estimular la actividad económica. Esta estrategia busca equilibrar crecimiento y estabilidad de precios, dos objetivos que, aunque relacionados, pueden entrar en tensión.

Colombia adopta un esquema de inflación objetivo con tipo de cambio flexible. Esto significa que, si bien se busca una meta puntual de inflación (actualmente del 3 % anual), el Banco de la República no interviene directamente para fijar el valor del dólar frente al peso colombiano, permitiendo que el mercado determine dicha relación. Sin embargo, si el tipo de cambio genera distorsiones severas en los precios internos o en la balanza de pagos, la autoridad monetaria puede intervenir a través de la compra o venta de divisas para suavizar choques externos.

Además de la tasa de interés, el Banco de la República emplea otros instrumentos para regular la liquidez del sistema financiero, tales como las operaciones de mercado abierto (OMA), el encaje bancario y las facilidades de crédito o depósito a corto plazo. Estos mecanismos permiten controlar la cantidad de dinero en circulación y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de pagos, evitando crisis de liquidez o especulación financiera que afecten la estabilidad macroeconómica.

Reina, M., Zuluaga, S., & Rozo, M. en el libro "El papel del Gobierno y la política fiscal" nos explican lo siguiente de la política monetaria:

"Por el lado de la política monetaria también existen mecanismos para estimular la demanda: por ejemplo, si el banco central aumenta la cantidad de dinero en circulación, los agentes económicos tendrán más recursos para gastar y se estimulará la demanda agregada; de igual manera, si el banco central decide bajar la tasa de interés que cobra por sus préstamos a las entidades financieras, éstas tendrán acceso a más recursos que a su vez podrán prestar a los agentes económicos para cubrir sus necesidades de consumo e inversión. Este tipo de medidas monetarias puede tener un efecto positivo sobre la demanda" (pág. 61).



El papel del Banco de la República no se limita al control monetario. También es responsable de emitir la moneda legal del país, administrar las reservas internacionales y actuar como prestamista de última instancia del sistema financiero. De igual forma, ejerce funciones regulatorias sobre el sistema de pagos y participa activamente en el análisis de la coyuntura económica para informar sus decisiones de política con base en datos técnicos y modelos económicos avanzados.

Ortega Cárdenas, A. en su libro "Economía colombiana" expresa lo siguiente sobre el Banco de la República:

"La quinta etapa en la vida del Banco de la República se inicia con la puesta en vigencia de la nueva Constitución Nacional de Colombia en julio de 1991, la cual en su capítulo sexto establece: Artículo 371, establece: 1. El Banco de la República ejercerá las funciones de banca central, 2. Está organizado como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio. 3. Regular la moneda nacional. 4. Los cambios internacionales y el crédito. 5. Emitir la moneda legal. 6. Administrar las reservas internacionales. 7. Ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito. 8. Servir como agente fiscal del gobierno, todas ellas ejercidas en coordinación con la política económica general. 9. El banco rendirá al Congreso informe sobre la ejecución de las políticas a su cargo y sobre los demás asuntos que se le solicite" (pág. 135).

Cabe destacar que el éxito de la política monetaria en Colombia depende no solo de la acción del Banco de la República, sino también de su coordinación con la política fiscal y otras herramientas económicas. Un entorno fiscal desordenado, por ejemplo, puede generar presiones inflacionarias que limitan el margen de acción del banco central. Por ello, se requiere una articulación constante entre las instituciones para alcanzar metas macroeconómicas comunes, como el crecimiento sostenible, la reducción del desempleo y la estabilidad del tipo de cambio.



En síntesis, la política monetaria desempeña un rol clave en el desarrollo económico colombiano. A través de sus decisiones, el Banco de la República busca garantizar un entorno estable que favorezca la inversión, el empleo y el bienestar de la población. Su autonomía técnica y su enfoque basado en metas inflacionarias han contribuido a fortalecer la confianza en la moneda y a mitigar los impactos de choques externos. No obstante, su efectividad también depende de factores estructurales y de políticas complementarias que promuevan una economía más inclusiva y resiliente.